



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.º 0913-2013-UNAP**  
Iquitos, 17 de abril de 2013

**VISTO:**

El Oficio n.º 054-2013-OGPP/OEPP-UNAP, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, que solicita de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto Supremo n.º 073-2013-EF, la aprobación del desagregado de los recursos autorizado al Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 2500-2012-UNAP, de fecha 31 de diciembre de 2012, se aprobó de conformidad con lo dispuesto en la Ley n.º 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley n.º 29951 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos del Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a nivel de unidad ejecutora, programa presupuestal, producto, actividad y proyecto, fuentes de financiamiento, categoría y genérica de gasto del ejercicio presupuestal en vigencia;

Que, se promulgó la Ley n.º 29874 cuyo objeto es implementar las medidas destinadas a fijar una escala base para el otorgamiento del incentivo laboral que se otorga a través de los CAFAE; y que, conforme al numeral 2.1 del artículo 2º de la citada norma legal, el ámbito de aplicación comprende al personal del Gobierno Nacional, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo n.º 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que ocupa una plaza destinada a funciones administrativas en el Presupuesto Analítico del Personal (PAP) de cada unidad ejecutora, deben estar registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público;

Que, mediante Decreto Supremo n.º 104-2012-EF, se aprueba la Escala Base y las Disposiciones Complementarias para mejor aplicación de la Ley n.º 29874, señalándose en el artículo 7º del anexo aprobado por el referido decreto supremo la incorporación de los recursos correspondientes;

Que, mediante Decreto Supremo n.º 073-2013-EF autoriza al titular de la entidad incorporar una transferencia de partidas para financiar el otorgamiento del incentivo único a que se refiere la centésima cuarta disposición complementaria final de la Ley n.º 29951, y aprobar mediante resolución la desagregación de los recursos autorizados en el artículo 1º del presente dispositivo, hasta por la suma de S/. 1'499,400.00 (Un millón cuatrocientos noventa y nueve mil cuatrocientos y 00/100 nuevos soles) a nivel programático, fuente de financiamiento Recursos Ordinarios en el Presupuesto Institucional Año Fiscal 2013 del Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, y remitir dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el artículo 23º numeral 23.2 de la Ley n.º 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Estando a lo informado por la Oficina General de Planificación y Presupuesto; y,

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley n.º 23733; Ley n.º 28411; Ley n.º 29874; Decreto Supremo n.º 104-2012-EF; Decreto Supremo n.º 073-2013-EF y el Egunap;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar** la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo n.º 073-2013-EF que autoriza una transferencia de partidas en el Presupuesto Institucional Año Fiscal 2013 del Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana hasta por un monto de **S/. 1'499,400.00 (Un millón cuatrocientos noventa y nueve mil cuatrocientos y 00/100 nuevos soles)** con cargo a la fuente de financiamiento **Recursos Ordinarios**, de acuerdo al siguiente detalle:





# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0913-2013-UNAP

(En nuevos soles)  
Monto

## EGRESOS

Sección Primera	:	Gobierno Central	
Pliego	:	519 U.N. de la Amazonía Peruana	
Unidad Ejecutora	:	001 U.N. de la Amazonía Peruana	
Fuente de Financ.	:	1 Recursos Ordinarios	
Categoría Presupuestal			
Programa	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado	
Producto	:	3000001 Acciones Comunes	
Actividad	:	5001549 Gestión administrativa para el apoyo a la actividad académica	
Gastos Corrientes			
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			848,928.00
Actividad	:	5001550 Servicio de comedor universitario	
Gastos Corrientes			
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			51,000.00
Actividad	:	5001551 Servicio médico al alumno	
Gastos Corrientes			
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			17,400.00
Actividad	:	5001553 Servicio de transporte universitario	
Gastos Corrientes			
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			38,400.00
<b>Sub Total</b>			<b>955,728.00</b>
-----			
Producto	:	3000403 Programa de Fortalecimiento Capacidades y Evaluación del Desempeño Docente.	
Actividad	:	5003199 Implementación de un Prog. de fomento para la investigación formativa desarrollado...	
Gastos Corrientes			
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			45,600.00
<b>Sub Total</b>			<b>45,600.00</b>
-----			
Programa	:	9001 Acciones Centrales	
Producto	:	3999999 Sin Producto	
Actividad	:	5000001 Planeamiento y presupuesto.	
Gastos Corrientes			
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			104,400.00
Actividad	:	5000002 Conducción y orientación superior	
Gastos Corrientes			
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			107,400.00





### Resolución Rectoral n.º 0913-2013-UNAP

		(En nuevos soles)
		<u>Monto</u>
Actividad	: 5000003 Gestión administrativa.	
	Gastos Corrientes	
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	199,872.00
Actividad	: 5000004 Asesoramiento técnico y jurídico	
	Gastos Corrientes	
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	4,200.00
<b>Sub Total</b>		<b>415,872.00</b>
Programa	: 9002 Acciones presupuestales que no resultan en productos	
Producto	: 3999999 Sin Producto	
Actividad	: 5000705 Desarrollo y evaluación de programas de postgrado	
	Gastos Corrientes	
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	18,600.00
Actividad	: 5000753 Extensión y proyección social	
	Gastos Corrientes	
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	63,600.00
<b>Sub Total</b>		<b>82,800.00</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>1'499,400.00</b>
<b>TOTAL PLIEGO</b>		<b>1'499,400.00</b>
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		1'499,400.00

#### **ARTÍCULO SEGUNDO.- Notas para modificación presupuestaria**

La Oficina General de Planificación y Presupuesto del Pliego instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para modificación presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución rectoral.

#### **ARTÍCULO TERCERO.- Remisión**

Copia de la presente resolución rectoral se remite a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23º de la Ley n.º 28411 Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese, comuníquese y archívese



Antonio Pasquel Ruiz  
RECTOR



Matia Isabel Maco y Laura  
SECRETARIA GENERAL

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 0000000105**  
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION  
 PLIEGO : 519 U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA  
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA [000097]

ESTADO : APROBADO  
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----  
 FECHA : 17/04/2013  
 DOCUMENTO : 219 / RR. 0913-2013-UNAP

MES : ABRIL  
 FECHA DE SOLICITUD : 17/04/2013  
 TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)  
 JUSTIFICACIÓN : APLICACION DS. 073-2013-EF. (16-04-2013), Para financiar el otorgamiento del Incentivo Único  
 TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PRO	PRY	ACT	AI	OB	FUN	DIV	GR	PF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
0056											
0056											
3000001											
5001549											
00 0											
5 2.1										0	848,928
5001550											
00 0											
5 2.1										0	51,000
5001551											
00 0											
5 2.1										0	17,400
5001553											
00 0											
5 2.1										0	38,400
3000403											
5003199											
00 0											
5 2.1										0	45,600
9001											
3999999											
5000001											
00 0											
5 2.1										0	104,400
5000002											
00 0											
5 2.1										0	107,400
5000003											
00 0											
5 2.1										0	199,872
5000004											
00 0											
5 2.1										0	4,200
9002											
3999999											
5000705											
00 0											
5 2.1										0	18,600
5000753											
00 0											
5 2.1										0	63,600
<b>TOTAL:</b>										0	1,492,400



**RESUMEN DE NOTAS DE MODIFICACION PRESUPUESTAL DE GASTOS POR DOCUMENTO - 2013**  
**MES DE ABRIL - 2013**  
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION  
 PLIEGO : 519 U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA  
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA [000097]

RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARI

RESOLUCION N°	MES	RESERVA DE CONTINGENCIA	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	PENSIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	BIENES Y SERVICIOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	OTROS GASTOS	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	TOTAL
<b>- 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)</b>											
219 / RR. 0913-2013-UNAP	Abril	0	1,499,400	0	0	0	0	0	0	0	1,499,4
<b>TOTAL MODIFICACION TIPO 001</b>		0	1,499,400	0	0	0	0	0	0	0	1,499,4
<b>TOTAL MODIFICACION</b>		0	1,499,400	0	0	0	0	0	0	0	1,499,4

